



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**INFORME 178 /16-10-2015**

**RELATIVO A LA ENTREGA DEL CATÁLOGO DE TARIFAS Y COBERTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO 2015-2016.**

Con fundamento en el artículo 129, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa lo siguiente:

1. A partir del 06 y hasta el 08 de octubre del presente año, la Secretaría Ejecutiva notificó la solicitud a 16 medios de comunicación impresos del Estado de Guerrero, con alcance en el Municipio de Tixtla de Guerrero, sus catálogos de tarifas y cobertura.

2. Del total de medios notificados, 10 son medios impresos que atendieron el requerimiento realizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; de los cuales 08 son diarios y 02 interdiarios.

3. Una vez que feneció el término para que los medios de comunicación impresos de la entidad con cobertura en Tixtla de Guerrero, atendieran el requerimiento hecho por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, lo que ocurrió el 08 de octubre de la presente anualidad, la Secretaría Ejecutiva remitió mediante oficios de fecha 12 de octubre del presente año, un ejemplar impreso del Catálogo de Medios, así como un disco compacto con el archivo electrónico del mismo, a cada uno de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Órgano Electoral.

4. De este modo, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dio cumplimiento en tiempo y forma a la disposición invocada, mediante acuerdo 183/SO/08-10-2015, donde se aprueba el calendario de actividades del proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, en la que se establece que el 12 de octubre se entregará a los partidos políticos dicha información.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Se anexa una relación con los nombres del total de medios de comunicación impresos que atendieron el requerimiento hecho por el Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral.

Lo que se informa a este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero., octubre 16 del 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL DEL IEPC**

**C. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**